

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 12/17-18
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN TEMPORADA
17/18.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017-2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según el formulario de inscripción disponible en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Su presentación se realizará **10 días hábiles antes del día** de la **primera jornada de competición**.

Como norma general se podrá participar en un **máximo de tres pruebas por jornada**.

SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

1ª.- Cuenca. Sábado, 16 de diciembre de 2017.

2ª.- Cuenca. Sábado, 27 de enero de 2018.

3ª.- Cuenca. Sábado, 3 de marzo de 2018.

4ª.- Cuenca. Sábado, 28 de abril de 2018.

Todas las jornadas darán **comienzo** a las **9:30 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 8:45 a 9:20 horas.
- Inicio de competición: 9:30 horas.
- Descansos: De 15 minutos celebrados cada 3 pruebas.

EI PROGRAMA de pruebas de cada una de las jornadas se incluye en el documento facilitado por la Delegación de Natación de Cuenca (**NORMATIVA**). En el mismo, además se detalla, **la fórmula de inscripción y de competición, listados y la entrega de medallas** (jornadas 3ª y 4ª).

Toma de tiempos:

Los nadadores y nadadoras de toma de tiempos, serán aquellos nacidos antes y después de las categorías convocadas en el CRDEE, pudiendo nadar tres pruebas en cada una de las jornadas sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18. Para ello es imprescindible que tengan LICENCIA DE NATACIÓN. Sin esta licencia, no podrán participar en la competición puesto que carecerían de seguro de accidentes. Todos los participantes deberán tener el D.N.I. en vigor para poder participar en la competición.

Toma de tiempos Absolutos: Los nadadores nacidos en el año 1999 y anteriores y las nadadoras nacidas en el año 2000 y anteriores podrán participar en tres pruebas de cada una de las jornadas, sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías:

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
BENJAMIN	2006/2007	2007/2008
ALEVIN	2004/2005	2006/2005
INFANTIL	2002/2003	2003/2004
JUNIOR	2000/2001	2001/2002

Todos los nadadores y nadadoras de todas las categorías podrán participar en un máximo de tres pruebas por jornada. En la FASE REGIONAL, participarán los nadadores/as de las categorías Alevín, Infantil y Junior

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo

participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.**

QUINTA.- NORMAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de Natación en Cuenca.**

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por el Reglamento vigente de la FINA incluyendo la participación con bañadores homologados para su uso por la FINA.

Todas las jornadas y fases de este Campeonato estarán controladas por los Colegios Oficiales de Árbitros de Natación: provinciales, regionales y nacionales.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

La Selección de Cuenca a la Fase Regional se hará: Alevín (nacidos en 2004/2005 para masculino y nacidas en 2005/2006 para femenino), Infantil (nacidos en 2002/2003 para masculino y nacidas en 2003/2004 para femenino), Junior (nacidos en 2000/2001 para masculino y nacidas en 2001/2002 para femenino).

El campeonato regional se celebrará en **Cuenca**, siendo el sábado 19 de Mayo la prueba para categoría Alevín y el domingo 20 de Mayo la prueba Infantil y Junior que competirán en jornada de mañana y tarde.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

La participación en esta Fase Nacional (Campeonato de España de la Juventud organizado por el CSD), está limitada a los nadadores que obtengan las marcas mínimas exigidas de participación que en su día establezca la RFEN.

Los nadadores deberán haber acreditado dicha marca durante la temporada en cualquiera de sus fases y competiciones. Los nadadores que podrán participar en esta fase serán los de Categoría Alevín: nacidos en 2004/2005 para masculino y nacidas en 2005/2006 para femenino.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la orden de 21/09/2016, de la Consejería de

Educación, Cultura y Deportes para el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha en el curso escolar 2017-2018, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **DIVINA PASTORA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado. Este parte junto con el **informe médico** de la primera atención recibida y fotocopia del DNI deberá ser enviado a la compañía DIVINA PASTORA al correo electrónico somosdeporte@divinapastora.com indicando el **número de póliza 7809149**.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Baloncesto en Edad Escolar aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más

ampliamente en la **Orden 145/2017** y **Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570/15/38
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178872

Por fax al número: **969 241465**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes@dipucuenca.es; deportes.edu.cu@jccm.es.

Cuenca a, 28 de noviembre de 2017

EL DIPUTADO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: ÓSCAR PINAR LEAL



JUSTIFICANTE DE REGISTRO

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Nº Reg General	5769
Nº Reg Auxiliar	680
Fecha y Hora	28/11/2017 10:44
Asunto	CIRCULAR 12/17-18 CONV. CAMPEONATO PROV. NATACION
Unidad tramitadora	• Deportes
Oficina Registradora	Deportes

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

Documento Identificación	
Nombre	-
Primer Apellido / R. Social	ENTIDADES DEPORTE ESCOLAR
Segundo Apellido / Anagrama Comercial	
Email	